

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.197432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-006-2016**.

ACTA

En el día de hoy, cuatro (4) de agosto de 2016, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: CE 28 JUL 16 CE-AVDM-006-2016, para la sexta reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2016-2019 (CE-AVDM) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación del ACTA **CE-AVDM-ORDINARIA-0005-2016** DEL 18 JUN 16. **Segundo Punto:** Definir la situación sobre la propuesta del Dr. Aurelio Fernández-Ex Presidente de la Asociación, en relación al Proyecto de Ley de Emergencia del Sector Acuático Nacional a ser presentado en la Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional. **Tercer Punto:** Presentación por parte del Presidente de la AVDM, del informe sobre la actuación de la AVDM en el marco de la Reunión del CMI-MLA 2016. **Cuarto Punto:** Información sobre los eventos: VII Jornadas Aníbal Dominici efectuadas en Puerto La cruz, Estado Anzoátegui y las Primeras Jornadas Regionales de Actualización Derecho Marítimo, celebradas en Paraguaná, Estado Falcón. **Quinto Punto:** Situación sobre la problemática Actual de la Tesorería de la AVDM. **Sexto Punto:** Inicio del Proceso de Admisión de nuevos Miembros. **Séptimo Punto:** Asuntos Varios. Siendo las 15:35 am., , se hicieron presentes en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO), los miembros: Julio

Sánchez-Vegas C.I. V-3.414.714, Presidente; Julio Peña Acevedo, C.I. V-3.602.432, Secretario General; el Director Suplente Iván Sabatino, C.I.V-5.444.101; y bajo la modalidad de la asistencia por vía audiovisual o telefónica, José Sabatino Pizzolante CIV 7167762, Vicepresidente, la Tesorera Ana Mary Ramírez, C.I.V- 10.286.941; la Directora Suplente, María Grazia Blanco, CIV-7924008; Los Directores: Marcial José González Castellanos, C.I.V- 3.659.999; y Aurelio Fernández-Concheso, C.I.V-5.604.977 Ex Presidente.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por Julio Sánchez-Vegas, Presidente. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Aprobación del ACTA **CE-AVDM-ORDINARIA-0005-2016 DEL 18 JUN 16.**

El Secretario General leyó el acta en cuestión.

DECISIÓN;

APROBADA el Acta **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0005-2016 DEL 18 JUN 16.**

Segundo Punto: Presentación por parte del Presidente de la AVDM, del informe sobre la actuación de la AVDM en el marco de la Reunión del CMI-MLA 2016.

El Dr. Julio Sánchez-Vegas informó que está pendiente la consignación del documento respectivo, para su publicación en la página Web de la AVDM

DECISIÓN;

Se exhortó al Dr. Sánchez-Vegas a que acelere la presentación de dicho documento.

Posteriores comentarios:

Julio Sánchez-Vegas

“En cuanto a lo habido en el CMI New York en Mayo de este año 2016 hubo dos (2) temas muy importante como fue la Nueve Reglas de York Amberes 2016 todo ella relacionada con la “General Average” el cual **sugiero tener un pequeño Conversatorio para dar una explicaciones de esta nueva modificación.** En otro orden estaba también sobre o que fue sobre Plataforma Costa Afuera en donde Venezuela hizo presentación de un trabajo saber el mismo y fue aceptado como material de apoyo para el Comité que se va encargará de desarrollar este particular para aproxima reunión del CMI en el 2017 en Geneva-Italia , otro tema fue Cyber Risk Shipping, Maritime Arbitration, Judicial Sale of Ship, International Tribunal for the Law of the Sea y la diferentes reuniones habada con todos los Presiente de Asociaciones Maritima del mundo, cómo también la de los países Latinoamericanos, para intercambiar idea sobre el mundo del Derecho Maritimo regional.”

Julio Peña

Entiendo JCS-V, que este es tu informe al respecto y así lo incluiré en el Acta.

Tercer Punto: Definir la situación sobre la propuesta del Dr. Aurelio Fernández-Ex Presidente de la Asociación, en relación al Proyecto de Ley de Emergencia del Sector Acuático Nacional a ser presentado en la Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional.

El Dr. Aurelio Fernández-Concheso informó que ya efectuó contacto con la mencionada Comisión, a fin de que; en el momento oportuno sea citada una representación del Comité Ejecutivo de la AVDM, para la consignación del documento en cuestión.

DECISIÓN APROBADA

Que el Dr. Aurelio Fernández-Concheso consigne al Comité Ejecutivo de la AVDM, la redacción final del documento, para que sea del conocimiento de todos.

Cuarto Punto: Información sobre los eventos: VII Jornadas Aníbal Dominici efectuadas en Puerto La cruz, Estado Anzoátegui y las Primeras Jornadas Regionales de Actualización Derecho Marítimo, celebradas en Paraguaná, Estado Falcón.

El Dr. Julio Sánchez-Vegas informó sobre el éxito de ambas jornadas, la cual fue reflejada en la página web de la AVDM.

Por otra parte agregó que se hacen esfuerzos para logran acercamiento con el Centro de Estudios Avanzados de Derecho Aeronáutico y Espacial así mismo con la Universidad de Falcón (UDEFA), para lograr futuras alianzas en el campo educativo y de preparación de eventos relacionado con el Derecho Marítimo.

DECISIÓN APROBADA

Que el Dr. Sánchez-Vega continué explorando estas posibilidades con el fin de concretar alianzas que coadyuven al logro de los objetivos de la AVDM.

Quinto Punto: Situación sobre la problemática Actual de la Tesorería de la AVDM.

Se exhortó a la Dra. Ana Ramírez a que consigne el listado de los voucher recibidos por concepto de pagos de la membresía de la AVDM, y que el Presidente del CE, contactase al Tesorero Suplente Dr. Henry Morián, para que consigne los estados de cuenta desde enero hasta julio del presente año, de manera tal que la Tesorera proceda a la elaboración del los libro de contabilidad respectivos

DECISIÓN APROBADA

El Dr. Sánchez-Vegas queda encargado de este punto.

Sexto Punto: Inicio del Proceso de Admisión de nuevos Miembros.

El Secretario General informó sobre las solicitudes de nuevas postulaciones recibidas:

Los Doctores 1.- **Rubén Bolívar**, 2.- **Carlos Valente**, fueron recomendados por Director Gustavo Omaña; en el caso de Bolívar, la segunda carta de postulación fue consignada por el Secretario General Julio Peña y sus recaudos están completos. Del Dr. Carlos Valente, sólo está la carta del Dr. Omaña.

3.- la Dra. **Inés Tovar** fue recomendada por el Ex Presidente Freddy Belisario y por el Dr. Gustavo Omaña; todos sus recaudos están completos.

4.- La Dra. **Ángeles Rodríguez**, consignó sus recaudos, fue recomendada por el Ex Presidente Aurelio Fernández-Conchoso y por el Capitán Julio Peña.

5.- **Cristina Mujica**, 6.- **Débora Valera**, 7.- **Douglas Contreras**, 8.- **Franco Avendaño**, 9.- **Irvin Chirinos**, 10.- **Juan Carlos Querales**, 11.- **Marel Pineda**, 12.- **Nelson García**, 13.- **Rosa Elvira Mirabal**, y 14.- **Juan Itriago**, fueron propuestos por el Presidente Julio Sánchez-Vegas. Todos consignaron sus recaudos, pero no anexaron la carta de postulación del Dr. Sánchez-Vegas, además ya pagaron su membresía y anexaron el voucher respectivo.

Esta situación de haber pagado la membresía antes de ser aceptados de acuerdo a los estatutos, fue puesta de manifiesto por el Secretario General, ya que pudiera ser motivo de futuras controversias.

Como miembro Titular con personalidad Jurídica, fue propuesto por el Director Marcial González, la Empresa Náutica Express, falta consignar la respectiva documentación.

Como Miembro Asociado fue propuesto por el Secretario General, la empresa MARPORTMAD de Panamá, falta consignar la respectiva documentación.

El Director Marcial González consignó el siguiente documento:

Caracas, 28 de Julio de 2016

REUNION COMITÉ EJECUTIVO AVDM

1. El Director de Asuntos navieros, se comprometió a presentar en la 3º reunión del CE, el plan nacional de participación de personas jurídicas como miembros titulares y con una modalidad de pago de membresía que coadyuve a solventar el déficit presupuestario de la Institución

MIEMBROS TITULARES PERSONAS NATURALES

La solicitud de membresía de miembro titular deberá formularse por escrito y presentada al Secretario (a) de la Asociación quien la remitirá al Comité de Admisión. Dicha solicitud deberá estar acompañada del currículum vitae que acredite sus credenciales académicas y experiencia profesional, y el compromiso de cumplir los

Estatutos de la Asociación, y de una carta de postulación suscrita por al menos dos (2) miembros titulares de la Asociación.

Para ser miembro titular se requiere ser abogado con estudios en Derecho Marítimo, o profesión relacionada con la actividad marítima y/o portuaria o actividades afines, y estar domiciliado en el País.

El número de miembros no abogados no podrá exceder, de un treinta por ciento (30%) del número total de miembros titulares.

MIEMBROS TITULARES PERSONAS JURÍDICAS

La solicitud de membresía de miembro titular como personas jurídicas de naturaleza pública o privada cuya actividad u objeto esté relacionado con el derecho marítimo y/o portuario, o actividades afines con las mismas, deberá formularse por escrito y presentada al Secretario (a) de la Asociación quien la remitirá al Comité de Admisión.

Dicha solicitud deberá estar acompañada de un resumen de la naturaleza de la empresa y su relación con el derecho marítimo y/o portuario, o actividades afines, y el compromiso de cumplir los Estatutos de la Asociación, además de una carta de postulación suscrita por al menos dos (2) miembros titulares de la Asociación, y de la nominación, por escrito, de su representante ante la asociación, acompañado del currículum vitae que acredite sus credenciales académicas y experiencia profesional.

Prerrogativas de los Miembros Titulares (Personas Jurídicas) pertenecientes a la AVDM:

- 1. Pertenecer a una Institución de alto prestigio a nivel nacional e internacional.*
- 2. Encontrarse vinculado a través de la AVDM (Comité Marítimo Venezolano) al Comité Marítimo Internacional (CMI), el cual fue formalmente fundado en 1897 en Bélgica, y es la más antigua organización internacional en el ámbito marítimo.*
- 3. Posibilidad de ser miembro a través de la AVDM (Comité Marítimo Venezolano) del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo, primera y única organización de Derecho Marítimo existente en el ámbito geográfico y cultural de los países hispano y luso parlantes.*
- 4. Inclusión del Logo y de la pagina web de la Empresa o Institución, en la página de la AVDM, con las ventajas que esto representa.*

5. *Participación de los integrantes o empleados de la Empresa o Institución, en las actividades, foros, seminarios, encuentros, etc., organizados por la AVDM, previa asignación de cupos según disponibilidades.*

6. *Asesoría en temas de interés, previa solicitud escrita, por parte del Comité Ejecutivo de la AVDM, así como posibilidad de acceso a la inmensa cartera de profesionales del derecho y otras carreras afines al sector marítimo, que forman parte de la Institución.*

Pasos a seguir:

1. *Registro de los Estatutos de la AVDM.*
2. *Elaboración final de la página web de la AVDM.*
3. *Elaboración de un tríptico de la AVDM.*
4. *Invitación vía correo electrónico a instituciones públicas y privadas, fin coordinación visitas y entrevistas con autoridades.*
5. *Elaboración de la carta de invitación a formar parte de la AVDM.*
6. *Abrir correos electrónicos de la AVDM, de cada miembro del Comité Ejecutivo.*

Por otra parte el Director Marcial González solicitó que la Dra. Grecia Parra, Secretaria General Suplente; fuese agregada en el Comité de Admisión de la AVDM, para el período 2016-2019.

DECISIÓN APROBADA

Que los miembros asistentes a la sexta reunión del Comité Ejecutivo, emitan su opinión sobre el documento consignado por el Director Marcial González y que dichas opiniones sean enviadas a la brevedad a la Secretaría para su discusión.

Con respecto a la incorporación al de la Dra. Parra al Comité de Admisión, la misma fue aceptada por el Comité ejecutivo.

Se exhorta a los miembros del CE, estudiar el listado preliminar de nuevas membresías y a los postulantes que finalicen de consignar la documentación

respectiva para que el Secretario General proceda a enviar dichos recaudos al Comité de Admisión.

Comentarios posteriores:

José Sabatino

Con respecto a los nuevos miembros, observo que todos ellos son personas de amplia trayectoria y ligados al sector, además de amigos, así que no hay discusión sobre sus méritos. Creo debe procederse de inmediato a su admisión.

Sin embargo, me preocupa que en el futuro no se sigan los procedimientos sobre la admisión de miembros, por lo que exhorto al comité ejecutivo a cumplir con ellos para los próximos miembros, por lo que esperaríamos que el comité pueda revisar un expediente por aspirante que contenga las cartas de postulación y resumen curricular, para que consten en los archivos de la institución, que esperamos desde ahora podamos organizar y conservar.

Lo mismo debe decirse respecto de los capítulos a ser creados, y que debe ser discutido en el seno del Comité Ejecutivo. En este sentido sugiero que nadie adelante criterio, ni haga ofrecimientos a posibles candidatos, sin que antes sea debidamente considerado y discutido, pues es en interés de la institución.

José Sabatino

Con respecto a la propuesta del procedimiento de admisión de miembros con personalidad jurídica, agradecemos a Marcial por su propuesta. Sugiero que además de los requisitos a las personas jurídicas que desean formar parte de la AVDM, se les exija un número mínimo de años de funcionamiento, cuatro (4) o cinco (5) años es mi sugerencia.

Esto evitaría que se nos llene la asociación de empresas de corta duración y, por ende, sin trayectoria.

Por otra parte, sugiero que la invitación a estas personas jurídicas se haga de bajo perfil y selectivamente. Con excepciones, yo esperarí a que ellas se acerquen a la AVDM en la medida que nuestra actuación se haga cada vez más pública.

Iván Sabatino

Mi Conformidad con redacción acta N° 6 y nuevas admisiones, estoy de acuerdo con comentarios de Pepe, y reitero como discutimos Julio Cesar, tu y yo en reunión de Directorio pasado, para futuros casos de nuevas admisiones de personas jurídicas o naturales se debe acatar los estatutos sin subversión de forma o fondo por ningún miembro de Comité Ejecutivo.

En cuanto al documento consignado por Marcial, en el punto de las prerrogativas, tengo observaciones en relación al punto 4 de la página web y la inclusión de los logos de las empresas, ya que estaríamos coartando la posibilidad de mercadearlo en corto plazo como fuente de ingresos económico adicionales de la asociación. Por otra parte en el punto 6 relativo a "Asesoría en temas de intereses previa solicitud escrita, por parte del Comité Ejecutivo....", sugiero suprimirlo por cuanto no está previsto en el objeto de la asociación, que es académicos e institucional estrictamente, gravita dicha propuesta en el ámbito entre particulares.

Julio Peña

Referente a lo planteado por José Sabatino referente al documento de Marcial, suscribo lo siguiente: Estoy de acuerdo con fijar un número mínimo de años de funcionamiento; que la invitación a estas personas jurídicas se haga de bajo perfil y selectivamente. Y que sean ellas las que se acerquen a la AVDM en la medida que nuestra actuación se haga cada vez más pública.

Referente a lo planteado por Iván Sabatino referente al documento de Marcial, suscribo lo siguiente:

En cuanto a las observaciones en relación al punto 4 de la página web y la inclusión de los logos de las empresas, ya que estaríamos coartando la posibilidad de mercadearlo en corto plazo como fuente de ingresos económico adicionales de la asociación.

Creo que en absoluto se coarta esa posibilidad de mercadear la página Web: creo que esa posibilidad debe plantearse a mediano plazo.

En cuanto al punto "Asesoría en temas de intereses previa solicitud escrita, por parte del Comité Ejecutivo....", sugiero suprimirlo"; estoy de acuerdo en que se suprima.

Julio Sánchez-Vegas

Julio Peña, con relación a esto dos (2) temas de los Sabatino esto tiene que ser replanteado en próximo CEADMV.

Julio Cesar; Precisamente eso es lo que se decidió en este Comité y lo vuelvo a subrayar a continuación: Lo que falta es completar los expedientes y mejorar el documento que presentó Marcial, de todas formas, se incluirá en la próxima agenda del séptimo Comité Ejecutivo.

DECISIÓN APROBADA

Que los miembros asistentes a la sexta reunión del Comité Ejecutivo, emitan su opinión sobre el documento consignado por el Director Marcial González y que dichas opiniones sean enviadas a la brevedad a la Secretaría para su discusión.

Con respecto a la incorporación al de la Dra. Parra al Comité de Admisión, la misma fue aceptada por el Comité ejecutivo.

Se exhorta a los miembros del CE, estudiar el listado preliminar de nuevas membresías y a los postulantes que finalicen de consignar la documentación respectiva para que el Secretario General proceda a enviar dichos recaudos al Comité de Admisión.

Séptimo Punto: Asuntos Varios.

A. El Dr. Sabatino y el Capitán Peña expresaron la oportunidad que representa la participación de miembros de la AVDM y en especial de sus directores, como profesores de post grado en instituciones donde se imparten especializaciones, maestrías y doctorados en el campo del Derecho y Comercio Marítimo, de Aduanas y de Seguros, con el fin de promover trabajos de investigación que permitan ahondar en el estudio y recomendaciones que mejoren las actividades del Sector Acuático Nacional, por ejemplo el tema del FAL 65, Medicina Marítima, reglamentos pendientes, etc.

Mediante una selección, los mejores trabajos se pudieran publicar en las próximas ediciones de la Revista de la Asociación.

B. La Directora Suplente María Grazia Blanco consignó el siguiente documento:

Caracas, 4 de julio de 2016

Estimados miembros del Comité Ejecutivo:

REPORTE

A continuación les remito un resumen de la presentación realizada el día 2 de Agosto de 2016, por la Autoridad Única Portuaria, Mayor General Efraín Velasco Lugo, asimismo un resumen de lo presentado por el Gerente General de Comercialización el Sr. Johnny Ramírez.

En primer lugar se les dio la bienvenida a los representantes de las Líneas Navieras del Sector y a la Asociación Naviera, que asistieron al evento.

Luego tuvieron lugar las Palabras de apertura del M/G Velasco Lugo, quien informo a todos los presente sobre los nuevos cambios que se verificaran en el corto plazo y durante su gestión.

Entre ellos:

1-Se garantizará la transparencia, seguridad jurídica y probidad en los trámites y gestiones que se realicen a nivel portuario.

2-Trabajaran de forma coordinada SENIAT, INEA y BOLIPUERTOS, mediante la Autoridad única portuaria.

3-Simplificación de trámites portuarios.

4- Habrá una depuración profunda de los funcionarios que trabajan en el sector naviero y portuario. Por lo que se aceptaran denuncias.

5- Se eliminará la burocracia en el sector portuario, mediante un Sistema de ventanilla única. Todo esto basado, en la creación de una Autoridad Única Nacional y siete regionales a nivel portuario.

6-Los nombres de los designados pueden encontrarse en la web.

7-Se eliminarán los trámites engorrosos en los proceso de nacionalización.

8-Establecimiento de consideraciones flexibles y especiales a nivel comercial para las empresas que apuesten al desarrollo del sector.

9-Establecimiento de tarifas competitivas. Las cuáles serán publicadas en los próximos días.

10-Continuidad administrativa en los trámites.

11-Se establecerán rutas de cabotaje nacional e internacional.

12-Se facilitarán las exportaciones.

13-Se crearán en el Puerto de Puerto Cabello y la Guaira, Puertos "Estériles" para evitar contrabando y otros flagelos que afectan al sector.

14-Creación de Alianzas Estratégicas entre el sector público y privado (que pueden consistir en -Concesiones, Empresas Mixtas o Contrataciones directas).

Entre otros puntos desarrollados:

La propuesta del Presidente de la República de desarrollo del cabotaje.

Se necesitan empresas privadas que estén interesadas en invertir en el sector a los fines de desarrollar el sector portuario.

La comercialización de los buques Ferrys Virgen de Coromoto y San Francisco.

Proyecto para Puertos Secos.

Presentación de la Nueva terminal de Contenedores. Se está buscando quién lo opere.

Al final y para cerrar el evento, se prometió que todos los lineamientos y sistemas a implementar se harán tomando en cuenta el marco jurídico nacional e internacional.

Que prevalecerá el criterio técnico a los fines de lograr el desarrollo con eficiencia.

Se tomará lo que sea más valioso y rentable desde el punto de vista operativo.

Y por supuesto todo estará bajo el criterio político social.

Se motivó a los presentes a trabajar de manera mancomunada con el gobierno a los fines de lograr los objetivos.

Esto es un breve resumen de la reunión. En los próximos días se hará una reunión con otros sectores para escuchar propuestas. En esa reunión estaremos invitados, así que es importante que se presente algo por escrito.

María Grazia Blanco

DECISIÓN APROBADA

Que a la brevedad posible, el Presidente de la AVDM, le de la respectiva publicidad al documento presentado por la Dra. Blanco, con el fin de recoger las opiniones de los miembros de la Asociación, y redactar un documento para ser consignado a la Autoridad Única Portuaria, Mayor General Efraín Velasco Lugo.

Comentarios posteriores

José Sabatino

Agradecemos, por otra parte, a María Grazia por su informe sobre reunión Bolipuertos. Un rosario de buenas intenciones las que escuchamos, lo mismo que escuchamos en el pasado (no sería Bolipuertos el medio para erradicar todos los males de la descentralización?). Sin embargo, la esperanza es lo último que se pierde, y la AVDM puede hacer sus aportes en la medida que veamos los avances, si los hay. Esperemos por ellos.

Julio Sánchez-Vegas

En cuanto a lo que solicitado por María Grazia, yo muy particularmente creo que la AVDM no tiene nada de opinar al respecto sobre esos puntos que se plantearon en dicha reunión, ya que nuestra Asociación no fue invitada como tal.

Esto debe ir para la próxima Agenda del Comité Ejecutivo y si mi memoria no me traiciona hasta la hora que estuve presente en la penúltima Reunión, solo se

estaba esperando era que Grazia enviara el resumen de lo que ella había oído y escuchado en la Reunión de Bolipuerto, para ver que se nos informara y así acordamos y te indique que la divulgáramos, pero nunca dije que se aprobara en esa Reunión, ya que esta no estaba en Agenda, por lo tanto por favor la puede incluir en la próxima reunión y veremos qué opinión hay sobre la misma, al igual lo de los Sabatinos.

Julio Peña

Con el Tema de María Grazia, primeramente el tema fue abordado como "Puntos Varios y la decisión de todos los presentes, incluido tú (JCS-V), fue esta:

DECISIÓN APROBADA

Que a la brevedad posible, el Presidente de la AVDM, le de la respectiva publicidad al documento presentado por la Dra. Blanco, con el fin de recoger las opiniones de los miembros de la Asociación, y redactar un documento para ser consignado a la Autoridad Única Portuaria, Mayor General Efraín Velasco Lugo.

Yo recomiendo que si se recojan las sugerencias, la AVDM puede hacer sus aportes, así tendríamos una visión más clara de la situación, en el supuesto que nos la soliciten. Y estoy de acuerdo con la segunda parte de tu propuesta. No enviar nada al General de la Autoridad Única, por ahora.

María Grazia Blanco

Se omitió mi propuesta de celebrar conversatorio en caracas, sobre operaciones portuarias.

Julio Peña

Omisión de mi parte, lo agregaré al Acta.

- C. El Dr. Sánchez-Vegas informó, con respecto a la candidatura del Dr. Aurelio Fernández-Concheso, para que llene la vacante de Consejero Ejecutivo del mismo, y sobre la designación del Dr. Luis Cova Arria como Miembro del Comité Nominador del CMI, lo siguiente: No es prudente que la propia Asociación, envíe ambas propuestas; es necesario hacer el lobby respectivo para lograr el apoyo de otras asociaciones de derecho, para que postulen dichas candidaturas.

DECISIÓN APROBADA

Que los Dres. Sánchez-Vega, Aurelio Fernández-Concheso y Cova Arria, le hagan seguimiento a este importante caso y que se prepare un plan de acción al respecto.

- D. Se replantea el esquema de actividades de la Asociación de acuerdo a lo siguiente:

Evento en Puerto Ordaz; el 14 de Octubre, el Dr. Sánchez-Vegas coordina la actividad.

Evento en Maracaibo; el 4 y 5 de noviembre, el Dr. Sánchez-Vegas coordina la actividad.

Evento en Puerto Cabello; el 11 de noviembre el Dr. Iván Sabatino coordina la actividad.

La actividad en Tucupita queda postergada para el año 2017.

DECISIÓN APROBADA

Que los Dres. Sánchez-Vega, Iván Sabatino y Gustavo Omaña, tomen nota y procedan con las coordinaciones respectivas.

Finalmente, Agotados todos los temas de la agenda y otros temas debatidos, el Presidente da por concluida la Segunda Reunión del CE-AVDM.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 4 de agosto de 2016.

Atentamente:

JULIO PEÑA ACEVEDO

El Secretario General

JULIO SÁNCHEZ-VEGAS

Presidente